



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2016	13	08	05	000436
------	----	----	----	--------

MANTA, A 20 DE ENERO DEL 2016



SE PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1907M02861; PLAN DE
MANEJO; INFORME DE LINDERACION; Y CEDULA Y PAPELETA DE
VOTACION DE LOS SEÑORES DELGADO ALVIA UBALDINA Y
PACHAY REYES JUAN JOSE Y MÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS

QUE OTORGA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y
PESCA

A FAVOR DE
DELGADO ALVIA UBALDINA Y
PACHAY REYES JUAN JOSE

CUANTÍA: INDETERMINADA

Ref: ~~5131~~

515434.10

(DI 3

COPIAS)

9887601.13

4270122

25

4'115.000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1507M02861

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SANTA MARIANITA
UBICADO EN S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 16.4600 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 31 de July del 2015 a las 15:53:28 VISTOS: DELGADO ALVIA UBALDINA, PACHAY REYES JUAN JOSE DOMINGO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1300660600, 1300386651 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1507M02861, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SANTA MARIANITA

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 16.4600 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 18.00	X 16.4600 HAS	\$ 296.28
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 296.28

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N CON FECHA 27-03-2015.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) petionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#15429	08-Apr-2015	\$ 296.28

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

---	---	\$ 0.00
-----	-----	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

---	---	\$ 0.00
-----	-----	---------

TOTAL PAGADO \$ 296.28

Nº 0194059





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1507M02861 EXPEDIENTE No.: 1507M02861

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: SANTA MARIANITA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 16.4600 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0194059



IMP 10M ps

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: DELGADO ALVIA UBALDINA, PACHAY REYES JUAN JOSE DOMINGO el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 25-07-2014 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 186.8 M RUMBO S 59 40 22 E CON DELGADO ALVIA SARA. DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 209.1 M RUMBO S 75 39 29 E CON DELGADO ALVIA SARA. DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 220.3 M RUMBO N 51 17 0 E CON DELGADO ALVIA SARA.

SUR: DEL P05-P06 CON UNA DISTANCIA DE 256.8 M RUMBO N 67 13 45 O CON DELGADO ALVIA SEGUNDO. DEL P06-P07 CON UNA DISTANCIA DE 260.5 M RUMBO N 60 17 46 O CON DELGADO ALVIA SEGUNDO.

ESTE: DEL P04-P05 CON UNA DISTANCIA DE 274.8 M SIGUIENDO SU TRAZADO CAMINO PUBLICO S/N.

OESTE: DEL P07-P01 CON UNA DISTANCIA DE 282.2 M RUMBO N 23 23 7 E CON PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones; A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



DELGADO ALVIA UBALDINA, PACHAY REYES JUAN JOSE DOMINGO
1807M02561


ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierra y Reforma Agraria en el Folio No. 135 Tomo No. 29260
Guayaquil, 31 - 07 - 2015

CERTIFICO.-


ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: MANUEL CEPEDA GUILINORD

MINISTERIO DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
DISTRITO OCCIDENTAL
Certifico: Que es
el copia del original.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANF 130066060-0

DELGADO ALVIA UBALDINA

MANABI/MANTA/MANTA

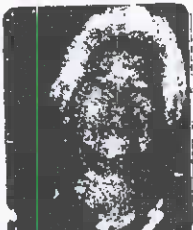
31 JULIO 1931

FECHA DE NACIMIENTO 0091 00272 F

MANABI/MANTA

MANTA

1931



ECUATORIANA***** E233313222

CASADO JOSE PACHAY

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

MANUEL DELGADO

SEGUNDA ALVIA

MANTA

11/01/2008

11/01/2020

REN 0711882



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0077 1300660600

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DELGADO ALVIA UBALDINA

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA ELOY ALFARO 2

MANTA PARROQUIA 2

CANTON ZONA

Ubalda Delgado Alvia

(1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



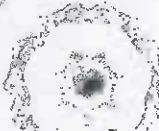


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA DE

Nº 130030853-1



CÉDULA DE
IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES
PACIFICOS
JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN



INSTRUCCIÓN

APellidos y nombres del padre
APellidos y nombres de la madre
Lugar y fecha de expedición
Firma
Fecha de expedición

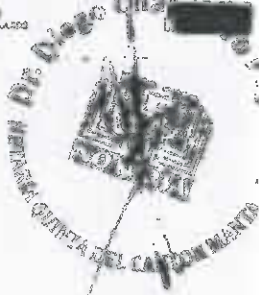
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

JORNALERO

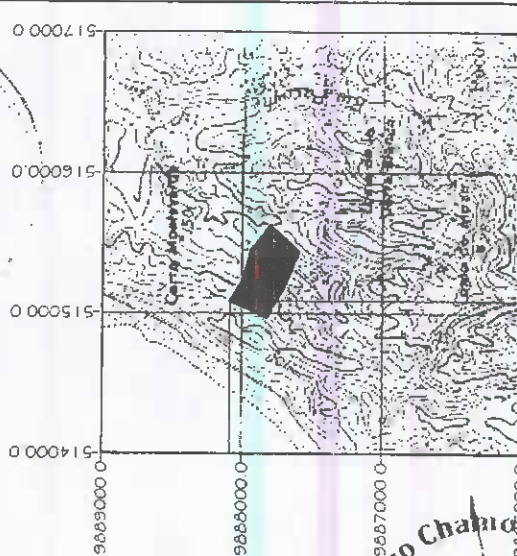
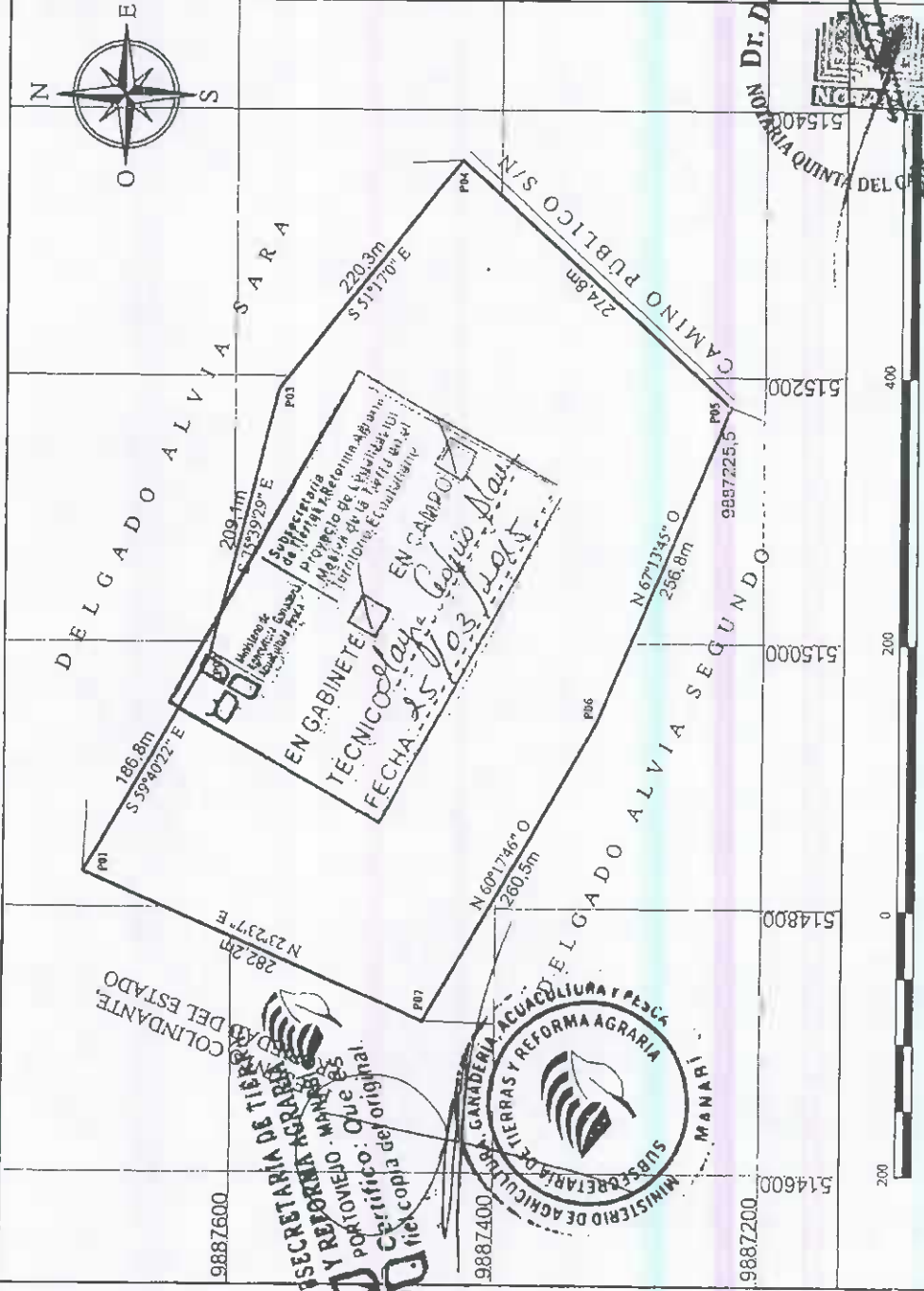
ACREDITACIÓN



SECRETARIO



LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

PROVINCIA: MANABI		CANTÓN: MANTA	PARRQUIA: SANTA MARIANITA	SECTOR: SANTA MARIANITA
NOMBRE DEL POSESIONARIO: DELGADO ALVIA UBALDINA PACHAY REYES JUAN JOSÉ DOMINGO				
				
				
COORDENADAS PLANAS:		ESCALA: 1:5000	CARTA TOPOGRÁFICA: SAN LORENZO MIV-41.3496-IV SERIE J21 CODIGO NV-A3	FECHA: 25/07/2014
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA WGS-84 ZONA 17-SUR		ÁREA TOTAL: 16.4600 Hbs.		
COORDENADAS PLANAS:		REVISADO Y APROBADO:		
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA WGS-84 ZONA 17-SUR		TÉCNICO RESPONSABLE:		
ÁREA TOTAL: 16.4600 Hbs.		Firma del Técnico Responsable		
COORDENADAS PLANAS:		Firma del Posisionario		

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTO VIEJO, MANABI
Certificado: Que es
fidel copia del original.



Dr. Diego Chamorro Peña
TÉCNICO RESPONSABLE

INFORME DE LINDEROS				DESCRIPCIÓN DE LINDEROS	
PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: SANTA MARIITA	MUNICIPIO: SANTA MARIITA	SECTOR: SANTA MARIITA	COLINDANTE NORTE:	
NOMBRE DEL INTERESADO: DELGADO ALVIA UBALDINA C.I. 130066040-0				Del P01 - P02 con una distancia de 186.8 m, Rumbo - S 59°40'22" E, con DELGADO ALVIA SARA Del P02 - P03 con una distancia de 209.1 m, Rumbo - S 75°59'29" E, con DELGADO ALVIA SARA Del P03 - P04 con una distancia de 220.7 m, Rumbo - S 51°17'0" E, con DELGADO ALVIA SARA	
DELGADO ALVIA UBALDINA C.I. 130066040-0				COLINDANTE SUR:	
PACHAY REYES JUAN JOSE DOMINGO C.I. 130038665-1				Del P05 - P06 con una distancia de 236.8 m, Rumbo - N 67°13'43" O, con DELGADO ALVIA SEGUNDO Del P06 - P07 con una distancia de 280.3 m, Rumbo - N 60°7'46" O, con DELGADO ALVIA SEGUNDO	
CUADRO DE DATOS				COLINDANTE ESTE:	
VÉRTICE	COORDENADAS UTM, WGS84	VERTICE	DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
P01	N 987743.0	P01	186.8	S 59°40'22" E	DELGADO ALVIA SARA
P02	N 987746.7	P02	209.1	S 75°59'29" E	DELGADO ALVIA SARA
P03	N 987746.9	P03	220.7	S 51°17'0" E	DELGADO ALVIA SARA
P04	N 987742.1	P04	236.8	SIQUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO SIN
P05	N 987723.5	P05	236.8	N 67°13'43" O	DELGADO ALVIA SEGUNDO
P06	N 987724.9	P06	280.3	N 60°7'46" O	DELGADO ALVIA SEGUNDO
P07	N 987745.0	P07	282.2	N 23°23'7" E	PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO

SECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PUNTA GORDA, MANABI
Código: 012-28
del 01/01/2017 al 01/01/2017

SECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PUNTA GORDA, MANABI
Código: 012-28
del 01/01/2017 al 01/01/2017

Dr. Diego Cevallos

Dr. Diego Cevallos



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	20055
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-0672-M- 22-03-2015	
NOMBRE DEL SOLICITANTE: DELGADO ALVIA UBALDINA PACHAY REYES JUAN JOSE DOMINGO			

SUPERFICIE:		16,4600 HAS.							COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI	CANTON		MANTA						P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR		SANTA MARIANITA						P01	514825,0	9887714,0
TOPOGRAFIA	PLANO	%	ONDULADO	100	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	107	P04	515363,5	9887428,0
FUENTES DE AGUA:									P05	515179,0	9887226,0	
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / HERRADURA								P07	514715,0	9887454,0	
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS											
										DATUM:	WGS-84	
										ZONA:	17 SUR	

[illegible]

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD TUMBO	ESTADO ACTUAL	
VEGETACION NATURAL	16,4600	20 AÑOS	REGULAR	MALO
			X	

[illegible]

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

ÁREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCIÓN		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACIÓN	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 1 AÑO	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							
BOSQUE SECUNDARIO							
VEGETACIÓN MEDIA - BAJA							
TIERRAS MARGINALES							

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	PLANTAS	RIEGO	MANEJO DE PLAGAS	CONTROL DE MALEZAS	MANEJO DE RESERBAS	REPRODUCCION	COSECHA				1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																				
MAIZ	16,4000	X	X	X		X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X		

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	PLANTAS	RIEGO	MANEJO DE PLAGAS	CONTROL DE MALEZAS	MANEJO DE RESERBAS	REPRODUCCION	COSECHA				1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																				

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION			
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS			
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	PLANTAS	RIEGO	MANEJO DE PLAGAS	CONTROL DE MALEZAS	MANEJO DE RESERBAS	REPRODUCCION	COSECHA				1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO	HAS																

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANUTENCION	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS							
CASA + PATIO	0,0600	X						X

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION						
		VACUNACION	DESCONNET	MANEJO REPRODUCTIVO	MANEJO GENETICO		1 A 12 MESES	No AÑOS					
								1	2	3	4	5	6
SEMOVIENTES	No.												

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES				
ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO		FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS		
		FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO
1.- CONSTRUCCIONES		X	X	X
2.- QUEMAS		X	X	X
3.- DEFORESTACION		X	X	X
4.- USO DE AGROQUIMICOS, PESTICIDAS		X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE	
CLASIFICACION DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS, CANALIZAR AGUAS SERVIDAS, POZOS SEPTICOS, PARA EVITAR LA CONTAMINACION DE FUENTES DE AGUA.	
1.- UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE Y EL PAISAJE.	
2.- INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO. ELABORAR COMPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES	
3.- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES; MINIMIZAR USO DE AGROQUIMICOS; USAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	
4.- REALIZAR ROTACIONES DE CULTIVO, CULTIVOS INTERCALADOS, INTERCALAR CULTIVOS CON LEGUMINOSAS, CULTIVOS ASOCIADOS	

NOTA El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

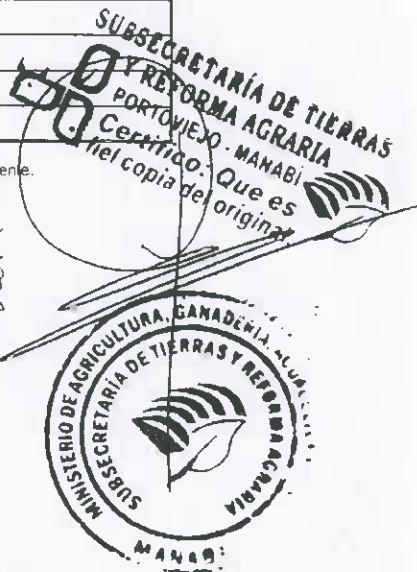
NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. *Medina Robles Henry Alexander*
 DELGADO ALVIA UBALDINO
 1300660600

Nosotros.
 ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
 Técnico(s) de la SSTR, certificamos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *Henry Medina Robles* C.I: 1308787280

FECHA: 25/03/2015 TELEFONO: 0994481812





Factura: 001-002-000015564



20161308005P00436

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308005P00436						
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2016, (16:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE MANABI	REPRESENTADO POR	RUC	1360035420001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	MOISES DAVID MIELES VELASQUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO ALVIA UBALDINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300660600	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	PACHAY REYES JUAN JOSE DOMINGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300386651	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

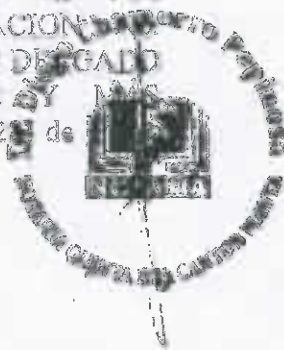
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A solicitud del Ing. Luis Fernando Montalvo Coronel RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TIERRA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA DEL ECUADOR, el día de hoy, en siete (07) fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, protocolizo LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN 1507M02861 Y PAPELETA DE VOTACIÓN DE LOS SEÑORES DEGGADO ALVIA URBALDINA Y PACHAY REYES JUAN JOSE Y MÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS, que antecede.- Manta, veintiocho (28) de del dos mil dieciséis.-



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, confiero SEGUNDA copia certificada LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1507M02861; PLAN DE MANEJO; INFORME DE LINDERACION; Y CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION DE LOS SEÑORES DELGADO ALVIA UBALDINA Y PACHAY REYES JUAN JOSE Y MÁS DOCUMENTOS, en siete (7) fojas útiles.- Firmada y sellada en Manta, el veintiocho (28) de Enero del dos mil dieciséis.-


Dr. Diego Chamorro Papinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA



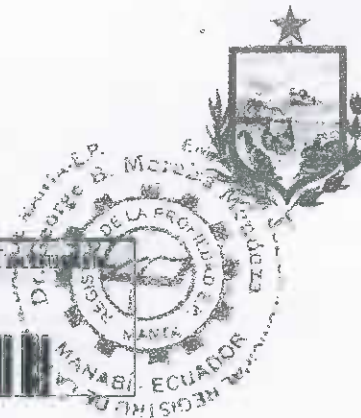


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 052624758
www.registromanta.gov.ec

Ficha Registral - Manta

58694



Conforme a la Gracia de Trabajo: 1004-1602666, emitida hasta el día de hoy 16/11/2018 15:31:36, la Ficha Registral Número: 58694.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Ferial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 07 de septiembre de 2016 Parroquia: SANTA MARIANITA
Superficie del Bito: 15.4600 HAS
Información Municipal:
Dirección del Bito: SECTOR SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES

Lote No. S/N del Sector Santa Marianita de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE; del P01-P02 con una distancia de 186,8 M Rumbo S 99 40 22 E con Delgado Alvia Sara. Del P02- P03 con una distancia de 209,1 M Rumbo S 75 39 29 E con Delgado Alvia Sara. Del P03 -P04 con una distancia de 220,3 M Rumbo N 51 17 0 E con Delgado Alvia Sara. SUR: del P03 -P06 con una distancia de 256,8 M Rumbo N 67 13 45 0 con Delgado Alvia Segundo del P06 -P07 con una distancia de 260,5 M Rumbo N 60 17 46 0 con Delgado Alvia Segundo. ESTE: del P04 - P05 con una distancia de 274,8 M siguiendo su trazado con camino público S/N. CESTE. Del P07 -P01 con una distancia de 282,2 M rumbo N 23 23 7 E con presunto colindante propiedad del Estado. Con una Superficie total de: 15.4600HAS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Línea	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2306 07/sep/2016	57.342	57.352

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 07 de septiembre de 2016 Número de Inscripción: 2306
Nombre del Estado: MANTA Número de Reportaría: 4953 Folio Inicial: 57.342
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA Folio Final: 57.352
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Acto/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Provisión: jueves, 28 de enero de 2016
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

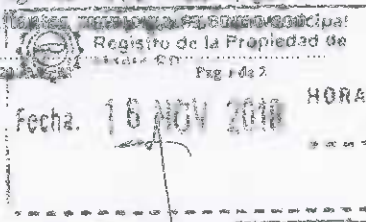
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1507/M02861/Lote No. S/N del Sector Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 15.4600 Hás. RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al Oficio Nro. 717-ALC-M-202, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No. 719-ICM-DACR-CADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro. MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con la que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada, así como tampoco adjuntado los habi-

Certificación Impresa por: javier.salgado

Ficha Registral: 58694

viernes, 16 de noviembre de 2018

Página 2



a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. Con fecha 15 de Agosto del 2017, se recibió un Oficio con el No. MAG-DPA-MAN-ET-2017-0278-OF de fecha Portoviejo, 14 de Agosto del 2017, enviado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante decreto Presidencial, en la que se comunica que Los Adjudicatarios beneficiarios de programas de titulación de tierras, que quieran transferir el dominio del predio adjudicado, de conformidad con el Artículo 114 de la Ley están exentos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la providencias de adjudicación, emitidas por el IERAC, INDA y la Subsecretaría de Tierras y Reformas Agraria con anterioridad a la vigencia de la Ley, que prohíban o condicionen la transferencia de dominio del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1360086840001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	QUITO	QUITO
ADJUDICATARIO	CLTE142343	PACHAY REYES JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	CLTE14344	DELGADO ALVIA UBALDINA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:31:56 del viernes, 16 de noviembre de 2018

A petición de: GAVILANES BERMUDEZ JOHNNY PATRICIO

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES
1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono:
E-mail:

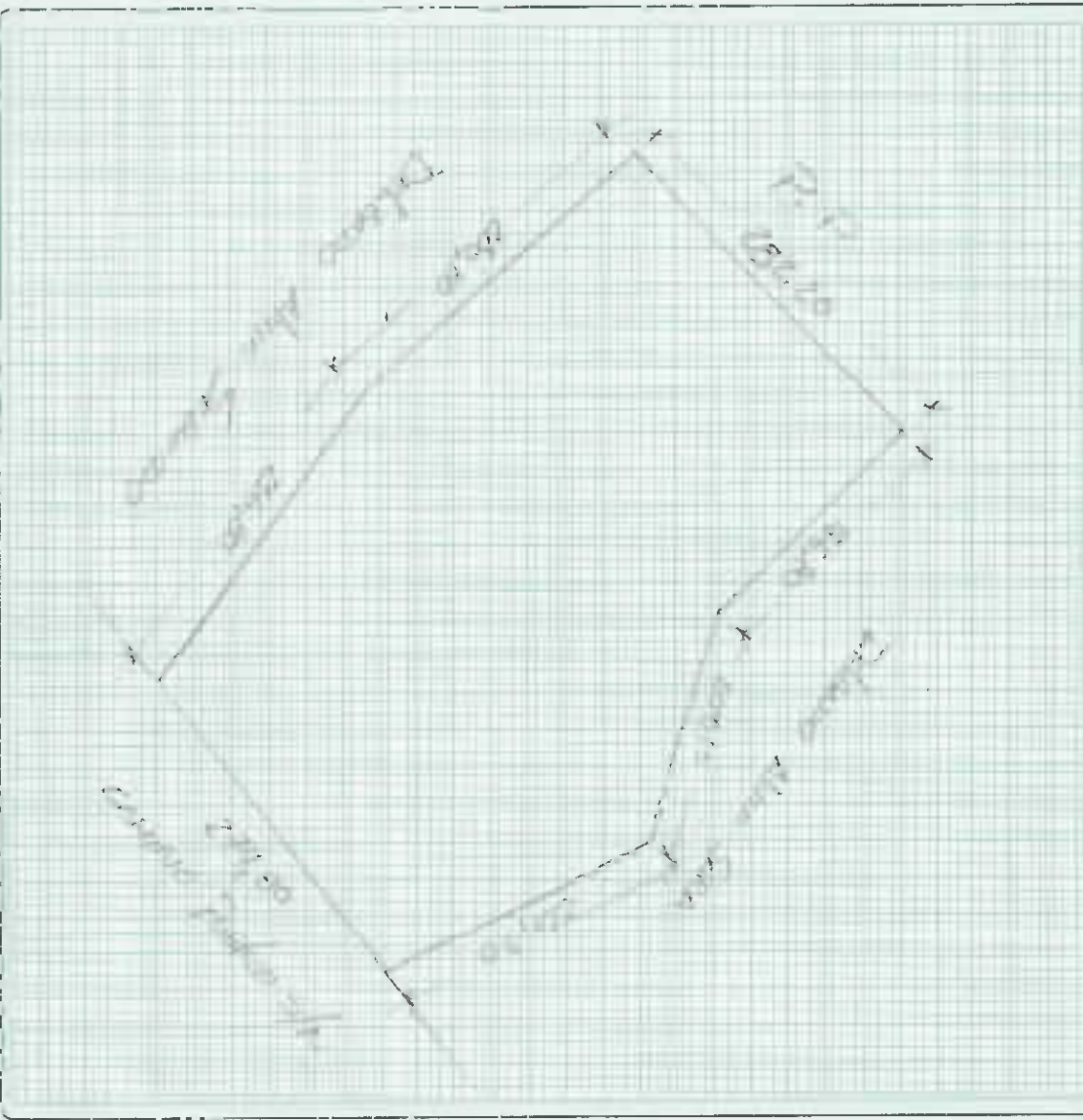
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

1. UBICACION Y TIPO DE INMUEBLE		2. REFERENCIAL SIGMA CARTOGRAFICO	
1. UBICACION Y TIPO DE INMUEBLE		2. REFERENCIAL SIGMA CARTOGRAFICO	
3. DATOS DE IDENTIFICACION		4. DATOS DE LOCALIZACION	
3. DATOS DE IDENTIFICACION		4. DATOS DE LOCALIZACION	

DATOS DEL LOTE

5. DATOS DEL LOTE		6. DATOS DEL LOTE	
5. DATOS DEL LOTE		6. DATOS DEL LOTE	
7. DATOS DEL LOTE		8. DATOS DEL LOTE	
7. DATOS DEL LOTE		8. DATOS DEL LOTE	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

9. FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		10. FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
9. FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		10. FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	

11. FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		12. FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
11. FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		12. FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	

